

EDICTO

Nº Edicto: 7665

Carátula: GARCIA Y COMPAÑIA S.C.C. S/ QUIEBRA (c)

Número de Expediente: Recep.:G-4CI-24-C2017

1ª Ins.:G-4CI-24-C2017

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/08/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/08/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6007

Texto del edicto: El Dr. Federico Emiliano Corsiglia, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° 9, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Pcia. de Río Negro con asiento en la ciudad de Cipolletti, Secretaría Única, hace saber que en los autos: "GARCIA Y COMPAÑIA S.C.C. S/ QUIEBRA" (Expte. N° G-4CI-24-C2017), con fecha 08/07/2021 se ha decretado la quiebra de la empresa GARCIA Y COMPAÑIA S.C.C., CUIT 30-53831271-8, con sede social en calle Tres Arroyos 643 de la ciudad de Cipolletti, y de los socios con responsabilidad ilimitada Sres. JORGE PABLO GARCIA, DNI 17.723.609, con domicilio real en calle 3 de Octubre 64 de la ciudad de Cipolletti, e ISABEL CRISTINA GARCIA, DNI 20.292.034, con domicilio real en calle 3 de Octubre 95 de la ciudad de Cipolletti, haciéndose saber que se ha fijado fecha hasta el 23 de septiembre de 2021 para que los acreedores posteriores a la presentación concursal presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Cr. Alberto Edgardo Cirigliano, con domicilio constituido en calle Roca 340 (Olano viajes y turismo) de esta ciudad. Asimismo el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el Art. 35 de la LCyQ el día 05 de noviembre de 2021 y el informe Gral. previsto por el Art. 39 de la LCyQ el día 22 de diciembre de 2021. Se informa que se ha prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que se consideran ineficaces. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por el término de cinco (5) días. La presente publicación deberá efectuarse sin previo pago de aranceles (Cf. art. 89 LCQ). Secretaria, 4 de agosto de 2021. Fdo. Noelia Alfonso. Secretaria.-